RECONOCE CARGA FAMILIAR DECRETO EXENTO Nº

Secc. 1era.

LA CISTERNA.

VISTOS:

1.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. Nº 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.9.2. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento Nº 1726, de fecha 27 de Junio del 2001.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por sus hijos, presentando el antecedente correspondiente, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

DECRETO:

1.-CONTINUESE, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, a la funcionaria Municipal, Doña MARISOL ORELLANA FERRADA, Escalafón Directivo, Grado 6º E.M.R , por sus hijos, que a continuación se individualizan.

NOMBRE CEDULA DE IDENTIDAD **PARENTESCO** FECHA DE NACIMIENTO INICIO BENEFICIO TERMINO DE BENEFICIO TIPO DE CARGA

NOMBRE CEDULA DE IDENTIDAD **PARENTESCO** FECHA DE NACIMIENTO INICIO BENEFICIO TERMINO DE BENEFICIO TIPO DE CARGA

JZADORA MOLINA ORELLANA

: Hija : 29.11.1988 : 01.01.2012 : 31.08.2012 : Simple

ARTURO ALFREDO GALARCE ORELLANA

: 04.09.1993 : 01.01.2012 : 31.12.2012

2.- DEJASE ESTABLECIDO, que la funcionaria antes señalada quedará con DOS cargas simples autorizadas dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

: Simple

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE

eleio drellana ferrada ARIO MUNICIPAL

CTL.POF.Cbc.-

CARLOS TIZNADO LOPEZ

JEFE DEPTO RECURSOS HUMANOS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"